



**Situación de Liquidez**  
**Gerencia de Riesgos Financieros**

*cifras a dic/2010*

Monedas Consolidadas	Posición Neta			Holgura		
	Hasta 7 días	Hasta 30 Días	Hasta 90 días	Hasta 7 días	Hasta 30 Días	Hasta 90 días
Ingresos	1.205.200	2.216.428	3.672.549			
Egresos	- 1.064.423	- 2.158.022	- 4.372.150			
<b>Posición Neta</b>	<b>140.777</b>	<b>58.406</b>	<b>- 699.601</b>		590.823	365.233

Monedal Local	Posición Neta			Descalce/Límite		
	Hasta 7 días	Hasta 30 Días	Hasta 90 días	Hasta 7 días	Hasta 30 Días	Hasta 90 días
Ingresos	1.071.515	1.981.852	3.191.667			
Egresos	- 904.232	- 1.747.861	- 3.345.813			
<b>Posición Neta</b>	<b>167.283</b>	<b>233.991</b>	<b>- 154.146</b>		766.408	910.688

Moneda Extranjera	Posición Neta			Descalce/Límite		
	Hasta 7 días	Hasta 30 Días	Hasta 90 días	Hasta 7 días	Hasta 30 Días	Hasta 90 días
Ingresos	133.686	234.576	480.882			
Egresos	- 160.191	- 410.161	- 1.026.336			
<b>Posición Neta</b>	<b>- 26.506</b>	<b>- 175.585</b>	<b>- 545.455</b>		356.832	519.379

Capital Básico	532.417
2 veces Capital Básico	1.064.834

*cifras en Millones de CLP*

## **ESTADO TRIMESTRAL DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LIQUIDEZ**

### **Control y publicación de la Situación Individual de Liquidez**

Conforme a lo dispuesto por el Banco Central de Chile, en el inciso del numeral 1.13 del capítulo III B.2 y el número 2 del capítulo 12-9 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, corresponde publicar en el sitio WEB del banco o en un diario de circulación nacional la situación individual de liquidez referida al último día de cada trimestre calendario, para tal efecto Banco Corpbanca establece la siguiente forma en que se informará el Estado de Situación Trimestral de Liquidez:

### **Posición de liquidez y su medición**

La posición de liquidez se medirá y controlará a través de la diferencia entre los flujos de efectivo por pagar, asociados a partidas del pasivo y de cuentas de resultados de gastos; y de efectivo por cobrar, que están asociados a partidas del activo y de cuentas de ingresos, esto es, para un determinado plazo o banda temporal, la que se denominará descalce de plazos.

La medición indicada, está determinada por el control de la posición de liquidez individual y las de las sociedades filiales.

El cálculo de los descalce de plazos se efectuará en forma separada para moneda nacional y moneda extranjera.

### **Bandas temporales**

Los descalce de plazos se efectuarán sobre las siguientes bandas temporales

Primera banda temporal	:	hasta 7 días, inclusive
Segunda banda temporal	:	desde 8 días y hasta 30 días, inclusive
Tercera banda temporal	:	desde 31 días y hasta 90 días, inclusive

### **Disposiciones sobre el cumplimiento de los límites**

Banco Corpbanca dando cumplimiento a las citadas normas del Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, resuelve que, mediante política aprobada por el directorio, que la medición y control de la posición de liquidez será computando los descalces de plazo en Base Ajustada.